

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528135

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario de Santiago, Suplente del Titular Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Bandera 341, Of.352, certifica: Por escritura pública de 22 de julio 2024, ante el Titular, Repertorio 40.391, FERNANDO VALDOVINO, RUT 48.203.695-3, geólogo, Avda. Dorrego 2450, Depto. 904, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, constituyó siguiente sociedad por acciones: Nombre: "AMBIENTAL CHILE SpA", pudiendo actuar, inclusive ante los bancos, con nombre de fantasía "AMBIENTAL SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y/o la ingeniería ecológica, relativos al diseño, operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales, sanitarias y/o industriales, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, sociales, geología, geomorfología, arqueología, biología, climatología, higiene y seguridad industrial, economía ambiental, paleontología, hidrogeología y toda otra actividad profesional vinculada a la temática ambiental y de sustentabilidad y al asesoramiento integral, consultoría y gestiones ambientales y sociales sobre calidad de vida y medio ambiente laboral, ecología humana y salud de la población; certificación y fiscalización de producción vegetal y animal; certificaciones de calidad industrial de acuerdo a estándares internacionales aceptados y reconocidos, incluyendo sistemas de gestión ambiental y sustentabilidad; b) La administración de servicios profesionales y la prestación de servicios generales de asistencia a profesionales tales como el procesamiento de datos, procesamiento y archivo de documentos, provisión de sistemas informáticos y de telefonía, recepción y otros servicios habituales en el funcionamiento de oficinas comerciales; c) La confección y elaboración de toda clase de proyectos y estudios y el desarrollo y prestación en general de toda clase de consultorías, asesorías, evaluación de proyectos y asistencia técnica y, en general, la prestación de toda clase de servicios profesionales en su más amplio aspecto; d) El desempeño como mandataria de cargos, mandatos, encargos y administraciones de toda especie de negocios y actuaciones, sean éstas mercantiles o civiles, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y e) El desempeño de toda clase de agencias, comisiones o representaciones, de empresas del exterior en la República de Chile o viceversa. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y que se pagarán dentro plazo máximo de 5 años contados desde fecha de escritura extractada. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 30 de julio 2024. JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Suplente.

CVE 2528135

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

